



jsk/cga
S.17^a/374^a

Oficio N° 21.200

VALPARAÍSO, 4 de mayo de 2026

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, a solicitud de la diputada Andrea Parra Sauterel, acordó remitir a la Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación, en carácter de comisión técnica, el proyecto de ley que modifica la ley N° 20.027, que establece normas para el financiamiento de estudios de educación superior, en materia de cobro de las deudas del Crédito con Aval del Estado, correspondiente al boletín N° 18228-04, inicialmente asignado a la Comisión de Educación.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en virtud del referido acuerdo.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN FUTURO, CIENCIAS,
TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN
CC/ COMISION DE EDUCACIÓN